

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /o de enero de 1985.-

Visto el presente expediente n°360.921/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Arquitecto Jorge Rafael López León solicita actualización e intereses por mora en el pago de los / Certificados N°6 de Obra y Nos. 6 y 7 de Diferencia de Costos y Materiales, por trabajos realizados en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° / 26; y teniendo en cuenta el estudio practicado por el / Departamento de Arquitectura a fs. 19 y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Arquitecto Jorge Rafael López León la suma de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$a.366.180,86.-), en concepto de diferencia de intereses por mora en el pago de los Certificados N°6 de Obra y Nos. 6 y 7 de Diferencia de Costos y Materiales, por / trabajos realizados en el Juzgado Nacional de Primera / Instancia en lo Comercial N°26.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Ampliaciones y remodelaciones -Todo el País-" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para / el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI